


**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL PROYECTO DE “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN EL PLAN
DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PLAN RECTOR DE USO Y
GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA”.**

En Sevilla, a 20 de marzo de 2024, la Secretaría General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Yolanda Sáez Cuevas, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. Juan de Dios Cabrera Amián, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN EL
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL PLAN RECTOR DE
USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA”.**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el proyecto de Decreto citado, y como quiera que los Ayuntamientos afectados por dicho Decreto conocerán el proyecto por imperativo del artículo 22.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, considera debidamente representados los intereses de los Gobiernos Locales afectados.”

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado digitalmente
por 
YOLANDA SAEZ (R:
041152097)
Fecha: 2024.03.22
09:14:53 +01'00'

Yolanda Sáez Cuevas.